

COMUNICADO DE PRENSA

Fecha: 19 de mayo de 2025- Neuquén-Argentina

Para Publicación Inmediata

Contacto de Prensa:

Gustavo Edelman -Coordinador de Comunicación Institucional

Colegio de Profesionales Técnicos de la Pcia. De Nqn.

estudioedelmandesign@gmail.com – 299 5926747

El Colegio Profesional de Técnicos del Neuquén aclara información sobre la calidad del gas natural en redes de distribución

Ante recientes declaraciones públicas en diversos medios de comunicación que han generado confusión en la comunidad respecto a la calidad del gas natural inyectado en el sistema de distribución en la provincia de Neuquén, el Colegio Profesional de Técnicos del Neuquén (CPTN) considera necesario llevar tranquilidad a los usuarios y aclarar que no existen riesgos de intoxicación por monóxido de carbono (CO) derivados del aumento del poder calorífico del gas.

Estas afirmaciones infundadas carecen de respaldo técnico y científico, y no se corresponden con los estudios ni con los parámetros establecidos por los organismos competentes.

En relación con este tema, es importante destacar que, a partir de una solicitud del Instituto del Gas y Petróleo de la República Argentina (IGERA), el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) inició un proceso de análisis sobre la calidad del gas a inyectar en los ramales de transporte y redes de distribución, considerando que el gas proveniente de la cuenca hidrocarburífera de Vaca Muerta presenta un poder calorífico superior al históricamente utilizado.

Como parte de este proceso, el ENARGAS habilitó una consulta pública el 27 de agosto de 2024, convocando a usuarios, asociaciones de distribuidores, transportistas y cámaras de fabricantes de artefactos a gas, profesionales instaladores y público en general a participar con aportes y observaciones.

Una vez finalizado ese período, y tras el análisis de las contribuciones recibidas, se llevaron adelante numerosos ensayos técnicos con artefactos a gas bajo las nuevas condiciones, en el Instituto del Gas Argentino —ente certificador habilitado—. Los resultados demostraron que las emisiones de monóxido de carbono se mantuvieron dentro de los niveles aceptables establecidos en la normativa vigente, lo cual garantiza la seguridad e integridad de los artefactos.

Con base en estos estudios, el 17 de octubre de 2024, se procedió a la modificación de la Norma NAG-602 mediante la Adenda 1/2024, que define las nuevas condiciones de calidad del gas natural apto para inyección en redes.

Por lo tanto, desde el Colegio Profesional de Técnicos del Neuquén afirmamos que el cambio en la calidad del gas no compromete la seguridad de las instalaciones ni representa un riesgo para los usuarios.

Rechazamos enfáticamente los conceptos vertidos por personas que, sin formación técnica profesional ni fundamentos comprobables, han cuestionado públicamente la calidad del gas distribuido, atribuyéndose la representación del colectivo de Instaladores gasistas matriculados, lo cual consideramos inapropiado y perjudicial para la armonía y tranquilidad de la comunidad usuaria del servicio de gas por redes.

En este contexto, invitamos a los medios de comunicación locales a participar de una conferencia de prensa en la sede del CPTN, ubicada en Buenos Aires 373 – Planta Baja, ciudad de Neuquén, con el objetivo de ampliar la información y llevar claridad sobre esta temática.

📅 Día: MIERCOLES 21/05

🕒 Hora: 10:00hs.

Agradecemos la difusión responsable de esta información, en beneficio de los usuarios y en defensa del ejercicio profesional basado en el conocimiento técnico y el cumplimiento normativo.

Colegio Profesional de Técnicos del Neuquén – Ley 2988

📍 Buenos Aires 373 – PB – Neuquén Capital

🌐 www.cptn.org.ar

☎ 0299 – 448-9617 | ✉ consultascptn@gmail.com

Patricio Durán

Presidente CPTN